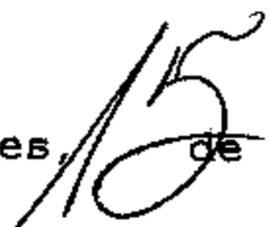


RESOLUCION
N° 696/92

EXPEDIENTE N° 1608/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.751

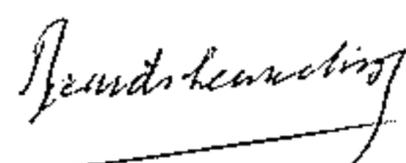
Buenos Aires,  de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones, por donde tramita la aprobación del Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de construcción e instalación del Centro de Cómputos de los Tribunales Federales de Córdoba, adjudicados por Resolución n° 901/90, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5,

SE RESUELVE:

1) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva obrante a fs. 1 de estos actuados, suscripta por el Técnico Constructor Félix D. Cáceres, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ing. Arístides Raúl Bonaldi y Nadinco S.A., por los trabajos consignados precedentemente.

2) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a sus efectos, y por su intermedio notifíquese a la contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



ART. LEY 16.986 (2)